

RESOLUCIÓN DE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE TÉCNICO/A DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE PATRIMONI INDUSTRIAL I MEMÒRIA OBRERA DE PORT DE SAGUNT

Dña. Sonia Garcés Romero, actuando en nombre y representación de la Fundació de la Comunitat Valenciana de Patrimoni Industrial i Memòria Obrera de Port de Sagunt (en adelante, “la Fundació”) con C.I.F. nº G96593728 y domicilio social en Avenida 9 de Octubre, nº7 de Puerto de Sagunto (Valencia), según escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia Dña. Amparo Mundi Sancho, en fecha 24 de mayo de 2023

MANIFIESTA

I. Que, en fecha 5 de febrero de 2024, se publicó en el Portal de Transparencia de la Fundació la resolución definitiva de valoración de entrevistas firmada por la Gerente de la Fundació, en la que se resolvía lo siguiente:

PRIMERO. – Aprobar las puntuaciones definitivas de la valoración de entrevista personal de las personas candidatas que continúan en el proceso de selección, en función de la siguiente tabla:

COD. CAND	PUNTUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL
COD.003 XXXXX837P JAVIER XXXXX SANTAMARÍA	18

SEGUNDO. - Proceder a la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las distintas fases del proceso de selección, de cada una de las personas candidatas, y presentar la propuesta de contratación a la Gerente de la Fundació, según lo establecido en los puntos 8.4. y 8.5. de las Bases de la Convocatoria.

TERCERO. – Publicar la presente Resolución definitiva en el Portal de Transparencia de la Fundació ([Transparència - Fundació Port de Sagunt \(fundacioportdesagunt.com\)](http://fundacioportdesagunt.com))

II. Que, de conformidad con la Resolución mencionada y los puntos 8.4. y 8.5. de las Bases de la Convocatoria, tras la realización y finalización de todas las fases del proceso de selección, la tabla con las puntuaciones totales de las personas candidatas es la siguiente:

COD. CANDIDATURA	PUNTUACIÓN VALORACIÓN MÉRITOS Y ENTREVISTA PERSONAL		TOTAL PUNTOS
	VALORACIÓN MÉRITOS	ENTREVISTA	
COD.003 XXXXX837P JAVIER XXXXX SANTAMARÍA	16	18	34



III. Que, tras lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. – Contratar a la siguiente persona candidata, al haber obtenido la mayor puntuación en el Proceso de Selección, según las Bases de la Convocatoria:

JAVIER XXXXX SANTAMARÍA, XXXXX837P

SEGUNDO.- No se establece lista de espera. La persona candidata propuesta para contratación ha sido la única que ha superado el proceso de selección.

TERCERO. – Publicar la presente Resolución definitiva en el Portal de Transparencia de la Fundació ([Transparència - Fundació Port de Sagunt \(fundacioportdesagunt.com\)](http://Transparència - Fundació Port de Sagunt (fundacioportdesagunt.com)))

En caso de discrepancia con el acuerdo del Comité de Selección. las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Gerencia de la Fundació de la Comunitat Valenciana de Patrimoni Industrial i Memòria Obrera de Port de Sagunt, de conformidad con lo señalado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

